

LOS CONSEJEROS OFICIOSOS.

Tiene nuestro idioma algunas frases que parecen ironías, porque suelen significar precisamente lo contrario de lo que expresan. Tal sucede con la frase *sentido común*, que todos estamos de acuerdo en creer que es *la facultad de juzgar racionalmente de las cosas*; y sin embargo, nada hay menos común en todo el género humano que esta preciosa facultad. Si en vez de decir *sentido común*, se dijese *buen sentido*, habría lugar á clasificar individualmente ese juicio racional; pero siendo la frase tan general, es evidente que se refiere á todos los seres humanos en su manera de juzgar, concediéndoles un criterio siempre igual, lo que por desgracia no sucede nunca en la sociedad. Pero el asunto es peliagudo y yo me voy metiendo en honduras, por lo que será mejor cortar aquí por lo sano para evitar que coja una alforza en este surcido algún escritorzuelo audaz y me ponga cual digan dueñas.

Si en circunstancias normales suele ser raro el sentido común, lo es aún más en épocas de crisis, cuando todo el mundo se siente inquieto ó afectado por alguna calamidad, como nos sucede ahora que todos tenemos la cabeza á pájaros, con motivo de la baja de la plata. No hay más que ver los periódicos para convencerse de esta triste realidad, pues no pasa un día sin que aparezca en algún diario un consejo dado al Gobierno, de la mejor voluntad, eso sí, en estos ó semejantes términos:

“El Gobierno debe imponer un derecho de exportación á los metales preciosos.”

“El Gobierno debe reformar el Arancel, en un sentido más liberal.”

“El Gobierno debe aumentar los derechos de importación.”

“El Gobierno debe imitar al de Guatemala, esto es, hacer algo, y no estarse con las manos cruzadas en presencia de esta crisis terrible.”

¡Y estos escritores se quedan tan orondos después de haber dado semejantes consejos! y luego, hasta les ha de causar extrañeza que el Gobierno se quede tan fresco, como si nada le dijese; pero esto consiste en que *pájaro viejo, no entra en jaula*. El Gobierno sabe muy bien lo que hace y debe andar con pies de plomo en esta ocasión para no dar una trastada como ha sucedido últimamente al de Guatemala.

Pero, vamos á cuentas: ¿por qué quieren esos escritores que todo lo haga el Gobierno? ¿Creen acaso que es omnipotente? Si yo me atreviese á dar algún consejo á la autoridad, sería precisamente el de que no hiciera nada más de lo que ha hecho ya, esto es, reducir en lo posible los gastos públicos; pero estamos tan acostumbrados á que todo lo haga el Gobierno, que el mejor día le pedimos que haga un milagro.

Si el Gobierno americano no se hubiera metido en camisa de once varas expidiendo la ley Sherman en 1890 para favorecer al metal blanco, no se vería hoy en tan grandes apuros para sostener su sistema monetario. Aquella ley no ha servido más que para hacer la olla gorda á los especuladores, entre los que puede contarse el Tesoro Federal que se empeñaba en comprar la plata al precio más bajo posible para obtener mayores utilidades. Si la acuñación libre hubiese continuado en los Estados Unidos, no habría causado la presente crisis tantos y tan graves males en aquel país, porque no habría sobrevenido la desconfianza pública sobre la moneda de plata, supuesto que todos los tenedores de este metal acuñado estaban interesados en su circulación por su valor legal,

lo que no sucede ahora que el Gobierno está obligado á redimirla ó cambiarla por oro, cuya operación no puede realizar porque carece de este precioso metal.

Los escritores economistas quieren impedir que salga la plata del país, para evitar que siga depreciándose en el exterior, y proponen un gravamen á la exportación.

¡Medrados estamos con esta manera de discurrir! ¡Y á esto se llama sentido común!

¿Qué dirán esos señores cuando sepan que el Gobierno es impotente para impedir la exportación de los metales preciosos? Y téngase presente que hago aquí abstracción completa de la Constitución y de las leyes económicas, para referirme únicamente á los inconvenientes físicos ó materiales.

Si el impuesto es moderado, lo pagará el comercio, con más ó menos repugnancia, y saldrá la plata; si es excesivo, saldrá también la plata, sólo que saldrá de contrabando; pues es bien sabido que los metales preciosos tienen la virtud de volver ciegos, sordos y mudos á los agentes fiscales; y suponiendo, sin conceder, que se pudiera impedir la exportación de la plata, ¿qué ganaríamos con esto? ¿No es natural, evidente, que aquí mismo se depreciaría el metal blanco á causa de su abundancia?

Sería muy bueno que el Gobierno pudiese reformar el Arancel; pero ¿es esta la ocasión de hacerlo? Tal reforma requiere un estudio detenido y concienzudo, y me parece que en estos momentos no sería oportuno emprender este trabajo, porque se agravaría la crisis, en razón de que tanto el comercio como la industria se alarmarían grandemente.

La prueba mejor que puede darse de lo inconveniente que sería la reforma arancelaria en estas circunstancias es que unos escritores piden el aumento de los derechos y otros su reducción, lo cual demuestra que la Ordenanza General de Aduanas no está sujeta á determinada escuela económica, siendo ésta una de sus ventajas.

El afán que ahora manifiestan los escritores públicos por

dar *saludables* consejos á los Gobiernos, ha sido en algunos casos la perdición de éstos por haber dado oídos demasiado pronto á tales recomendaciones.

En la República del Salvador se dijo al Gobierno por la prensa que debía establecer el monometalismo, porque era el mejor sistema monetario del mundo; y dócil, demasiado dócil aquel Gobierno á lo que creyó la voz pública, expidió un decreto declarando que la moneda de oro era la única legal; pero como no tenía oro, ni le había en el país, urdió un proyecto financiero que puede arder en un candil: *supuesto que la plata está depreciada y con este decreto se depreciará más*, se dijo, *no faltará quien quiera dármela en cambio de papel del Estado para comprar con ella el oro que necesito*; y, en efecto, expidió bonos de plata por valor de un millón doscientos mil pesos. Mas si la plata estaba depreciada, no lo estaba menos el crédito del Gobierno, por lo que no hubo operaciones, y el decreto se quedó escrito únicamente, como para dar testimonio del desorden monetario y financiero en que se halla envuelta aquella República, por la debilidad y ligereza de sus gobernantes.

Este ejemplo no ha sido bastante para meter en cintura á los otros gobiernos de Centro América: el de Guatemala ha publicado una ley verdaderamente excepcional, porque establece, con la mayor valentía, un sistema bimetálico especial, único en el mundo, que consiste en cobrar en oro los impuestos y pagar en plata los sueldos y demás gastos del presupuesto: así, por medio de un decreto, como si dijéramos de una plumada, aumentaba aquel Gobierno en un setenta por ciento sus entradas. Verdad es que se concedía á los empleados un quince por ciento sobre sus sueldos para amortizar sus alcances, ¡generosidad nunca vista en un Gobierno pobre!, pero era tan pesada la carga destinada á los causantes, que no han podido con ella, y el Gobierno se ha visto obligado á aligerarla para hacerla aceptable, aunque todavía es muy onerosa; pues previene la nueva ley que se pague el diez por

ciento en oro sobre los derechos de importación, aumentando otro diez por ciento cada mes, hasta llegar á ochenta por ciento, mientras los empleados siguen recibiendo en plata sus sueldos mundos y lirondos.

Los historiadores romanos han sido generalmente muy severos con el Emperador Vespasiano porque era socaliñero; y una de sus más notables artimañas fué, además de la de fabricar moneda falsa para pagar á los empleados, hacerse de la vista gorda cuando éstos se enriquecían por arte de birlibirloque, á fin de sacrificarlos después y apropiarse sus caudales.

Tiene alguna semejanza el ingenioso ardid del Gobierno de Guatemala con las socaliñas de Vespasiano; pero lo que más llama la atención es la buena acogida que han dado á la ley guatemalteca algunos escritores mexicanos; pues no se han contentado con aplaudir aquel decreto, sino que han llegado hasta el extremo de aconsejar al Gobierno que imite al de Guatemala expidiendo una disposición semejante. ¡De veras que se debe desconfiar de la sinceridad de los aplausos prodigados por la prensa al Gobierno guatemalteco con motivo de su última ley fiscal!

Para hacerlas tan malas, es preferible estarse quieto. Razón de sobra tiene nuestro Gobierno en no seguir los consejos de estos economistas, porque sabe que debe ser cauto y precavido en presencia de esta crisis monetaria, que ha comprometido tantos intereses de importancia; y si algo debe hacer será descargar en lo posible á la industria minera de los gravámenes que hoy pesan sobre ella; pero esto sucederá cuando se haya restablecido la calma en la sociedad y pueda el mismo Gobierno apreciar mejor la verdadera situación hacendaria.

En cuanto á los mineros, no me cansaré de recomendarles que en todas las compras que hagan de efectos extranjeros, como maquinaria, explosivos, herramientas, etc., contraten los pagos en plata, haciendo abstracción completa del oro:

esta es la única manera de evitar las perdidas que hasta ahora ha sufrido el gremio con las fluctuaciones escandalosas del metal blanco.

En otro artículo procuraré explicar las grandes ventajas que los mineros mexicanos tienen sobre los americanos para la producción del metal blanco. Por lo demás, bueno será no olvidar este antiguo proverbio: *este mundo es golfo redondo; quien no sabe nadar vase al hondo.*